



Habilitado publicada la constitucion en 30 de Agosto de 1836.

para tratar los asuntos del servicio nacional y bien pp.º
 por mi el Sr.º de dio cuenta de un oficio de la Ex.ª ma. di-
 putacion Provincial, conexas con la consulta que se di-
 jo p.º una Municipalidad en 30 de Junio ultimo, se el mo-
 do de rendir las Cuentas de alimentos de los pobres. E igual-
 mente se cuenta de las p.º s. de orden y de mas de las autori-
 dades de la Provincia insertas en los Boletines oficiales
 desde el n.º 293 hasta el 298 ambos inclusive; y entera-
 do su merito acordaron su cumplimiento. Asi lo de-
 cretaron mandaron y firman de otros S.º. el que
 sabe de que yo el Sr.º certifico =

Morero Sanchez Juan Pamon Garcia

Isaquin Morillas

Pedro Rubio

Pedro Carrasco
 Max condomina

Fui presente
 Fran.º de Paula
 Ojeda

Acta del dia 31 de Diciembre
 En la villa de Lumbrales a trece y uno de Diciembre
 de mil ochocientos treinta y siete. Reunidos en la
 Sala capitular los S.º. del Ayuntamiento Constitucional
 de la misma p.º tratar los asuntos correspond. al
 servicio nacional y bien pp.º, por mi el Sr.º

